

1.4 Calendarización de la Planificación Universitaria

Política 5: DE LA CALENDARIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

A fin de cumplir con los plazos adecuados para la formulación de los diferentes planes o matrices de cumplimiento, se establecen las siguientes fechas en los distintos momentos de planificación y/o seguimiento.

Documento	Elaboración ¹	Entrega Informe a Rectorado ²
PEDI	Puede ser reformado acorde a las necesidades de la Institución	Acorde a la disposición de las Autoridades de la UCSG.
PEC/PEF	Al mes de aprobado el PEDI, las carreras y facultades deberán presentar su planificación estratégica a cinco años alineada al Plan Institucional	Inmediatamente después de su formulación y aprobaciones internas.
POA	Se debe elaborar y entregar en enero del año que inicia, luego del cierre del año anterior, mediante la obtención y consolidación de los indicadores de resultados	Máximo en el mes de febrero del año en curso

¹ Por las unidades académicas y administrativas

² Por la Dirección de Planificación Universitaria

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL</p>	Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos	Código del Proceso RECT/DPLA/Dpla/PCS-1
	<i>Gestión de la Planificación Estratégica Institucional</i>	Unidad Responsable Dirección de Planificación Universitaria

Matriz de seguimiento		
Seguimiento	Elaboración	Entrega
1er Seguimiento de enero a junio	Del 1ro al 15 de julio	Hasta el 31 de julio
2do Seguimiento de julio a diciembre	Del 1ro al 15 de enero del año siguiente	Hasta el 31 de enero del año siguiente